

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**CERCEDILLA****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación y no habiendo sido posible la realización de la misma. Se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el presente Boletín:

- Expediente: 65/2010.
- Tipo de trámite: Decretos de Alcaldía 273/2010, baja de caducidad de inscripción padronal fichero H28038IA.210.
- Interesados: don Bendaoud Jaafar, don Chaib Haddouchi, doña María Francisca de Paula, doña Melanie Estefanía Ochoa Ortega, doña Milena Nicole Ochoa Ortega, doña Mina Chaara, don Mohamed Abdourabih, don Mohamed Messaoudi, doña Paula Edith Montenegro.

Lo que se le comunica al interesado significándole que el expediente se encuentra a su disposición en estadística durante el plazo de quince días hábiles.

Cercedilla, a 11 de agosto de 2010.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/8.504/10)